

PERU
EN
100
DIAS
DE
GOBIERNO

Sin editar

GOBIERNO DEL PERÚ

100 DÍAS

Perú en 100 días de gobierno (sin editar)

Primera edición, Lima, 2011

© Gobierno del Perú

Jirón de la Unión s/n, cuadra 1, Lima 1, Perú

(51-1) 311-3900 y (51-1) 311-4300

www.presidencia.gob.pe

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
registro n.º 2011-13794

La información consignada por cada sector ha sido proporcionada por su respectivo ministerio. Puede citarse la información brindada en esta publicación siempre y cuando el fragmento se use sin editar ni resumir, se coloque entre comillas y se consigne la fuente.

Imágenes interiores: © Archivo de la Presidencia de la República del Perú
Todos los derechos reservados

Editado, diseñado e impreso en Lima, en noviembre de 2011, por Ciempiés Prensa SAC
Calle Roma 441, Miraflores, Lima, Perú. Teléfono 447-0190
RUC 20537510081

IMPRESO EN EL PERÚ

INFORME SOBRE LOS CIEN PRIMEROS DÍAS DE GOBIERNO

La necesidad de enfocar el papel del Estado en lograr inclusión social es el hilo conductor del Programa de Gobierno 2011–2016. En tal sentido, se reconoce la necesidad de implantar acciones específicas para lograr metas ambiciosas pero factibles. No obstante, es también evidente que ese objetivo debe apoyarse en acciones particulares que involucren otros ejes: la estabilidad y el crecimiento económico; la concepción de un Estado organizado para servir al ciudadano; y el logro y mantenimiento de la paz social.

El Gobierno se esfuerza en implementar las directrices presentadas por el Presidente del Consejo de Ministros ante el Congreso de la República, y en apenas cien días se han conseguido resultados importantes en la implementación de sus propuestas centrales, mediante el impulso del crecimiento económico ante la turbulencia externa, el incentivo del crédito a los emprendedores, el aliento a las inversiones, la promoción del comercio y la estabilidad de precios.

Al mismo tiempo, se ha dado continuidad y un nuevo impulso a la inversión pública en infraestructura y el conjunto de estos lineamientos redundan en la generación de mayor riqueza para los peruanos, más empleos y más oportunidades.

Asimismo, «se ha pisado el acelerador» en la implementación de los programas sociales que haga realidad una mayor inclusión social y disminuya la desigualdad y la pobreza, llevando la justicia social a todas las peruanas de uno u otro sexo.

Solo articulando estos ejes será posible iniciar un camino seguro hacia el desarrollo del país, en el que

los peruanos mejoren su calidad de vida y sientan un progreso que alcance a todos.

Se han determinado tres ámbitos de análisis para el recuento de las acciones y logros alcanzados en los primeros cien días de gobierno: las acciones y logros realizados en inclusión social, los logros en materia económica, y la reforma del Estado al servicio del ciudadano y la paz social.

A continuación, el recuento de actividades en estos primeros cien días de gobierno.

I. INCLUSIÓN SOCIAL

Antecedentes

Los desafíos que se están enfrentando son enormes:

- Hay 5,6 millones de pobres en la zona rural, de las cuales 2,5 millones son pobres extremos.
- En aproximadamente 1.000 distritos la pobreza supera el 50%, y entre ellos en cerca de 400 distritos la pobreza afecta a más del 80% de la población.
- El 31% de los niños de uno u otro sexo en zonas rurales está desnutrido.
- El 59% de los hogares rurales no tiene acceso a agua potable, el 56% no cuenta con servicios higiénicos y el 40% no presenta electricidad.
- El 90,6% de los niños de uno u otro sexo de segundo grado de primaria no logra las competencias suficientes en matemáticas.
- Se calcula S/. 1.000 millones en pérdidas por filtraciones en programas sociales.

La política pública debe fijar objetivos de incrementos de cobertura ambiciosos pero factibles, tomando en cuenta como criterio de priorización el grado de vulnerabilidad de la población. Estos servicios universales deben ser complementados con programas que se dirigen a segmentos particulares de la población que requieren de una atención especial.

La reducción de la pobreza debe estar acompañada por una reducción y un combate permanente contra la desigualdad. De esta forma, la inclusión social se vuelve un elemento inseparable del crecimiento económico. Por esta razón, el énfasis en una política que mantenga la inflación bajo control y un incentivo público a la inversión económica que permita asegurar el crecimiento del país.

Además, existe la necesidad de complementar el enfoque basado en el ciclo de vida, con uno que integre dichas intervenciones desde el punto de vista del desarrollo territorial, que contribuya a la integración de mercados y oportunidades de generación de ingresos. Esto implica la necesaria coordinación de las intervenciones públicas de manera que se potencien unas a otras en la satisfacción de las necesidades identificadas.

Objetivos

En función de las necesidades antes planteadas, el Gobierno busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Igualdad de oportunidades para la población. Independientemente del lugar de nacimiento o del grupo étnico, todos los niños de uno u otro

sexo deben tener las mismas oportunidades de acceso a salud básica y a una educación básica de calidad; todos los jóvenes deben contar con oportunidades de acceso a educación superior o técnica; y todo peruano debe disponer de acceso a un empleo digno.

- Un acceso equitativo en el que todos tengan oportunidades como objetivo urgente de la política del Estado para avanzar en un objetivo de justicia social. El acceso equitativo es la garantía de que todos los peruanos van a tener la oportunidad de labrarse un futuro mejor y que el país avance en el objetivo de reducir la pobreza.
- Inclusión económica y aumento del bienestar en las zonas rurales y urbano-marginales mediante gasto social eficiente y de inversión pública.
- Continuar generando estabilidad y crecimiento, como los motores de la generación de empleo, variable clave para mejorar los ingresos y la calidad de vida de la población. De manera complementaria, los ingresos fiscales deben enfocarse en mejorar la cobertura, eficiencia y equidad de la prestación de los servicios básicos.

Principales acciones o logros realizados

1. Aumento del salario mínimo vital

Uno de los compromisos adquiridos por la nueva administración fue elevar el salario mínimo vital en

Reconocimiento al Presidente de la República como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas.



Presidente Ollanta Humala jura ante el Congreso de la República.



S/. 150 —de 600 a 750— en el plazo de un año de iniciado el nuevo gobierno.

El 28 de julio de este año, durante la toma de mando presidencial, se anunció la primera subida en un 50% del monto ofrecido (S/. 75), que se oficializaba desde ese día. El otro 50% se hará efectivo en 2012.

2. Reconstrucción de Pisco¹

El 12 de agosto —quince días después de asumir el mandato de gobierno—, empezaron las acciones para la reconstrucción de Pisco y el sur del país, zonas que sufrieron la ausencia absoluta del Estado desde 2007, cuando ocurrió el terremoto con lamentables pérdidas humanas y materiales. En el recorrido por el asentamiento humano Alto de El Molino, se planteó que el inicio de la remoción de escombros —primera etapa del proyecto de reconstrucción— se iniciara exactamente un mes después.

El 28 de setiembre, a menos de un mes de la primera visita a la zona del presidente Ollanta Humala, los batallones de ingenieros de las Fuerzas Armadas iniciaron los trabajos de remoción de escombros que concluirán en febrero de 2012.

Para ello se ha ejecutado el 100% del financiamiento por S/. 1,4 millones para reparar y repotenciar maquinarias y equipos de las Fuerzas Armadas, de los que se han usado en esta primera etapa 18 volquetes, 3 cisternas, 4 cargadores frontales, 2 tractores oruga, 1 rodillo liso y 3 motoniveladoras, en Chíncha (para remover 10.251m³ de escombros), y en Pisco, donde se han removido 8.710 m³ de escombros, nivelado 18.075 m², y perfilado y compactado 4.550 m².

3. Ley de Consulta Previa

Ante cientos de pobladores indígenas en el poblado amazónico Imacita, en la provincia de Bagua, el 6 de setiembre se anunció la promulgación de la Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, aprobada por unanimidad en el

¹ Cabe señalar que la zona afectada por el terremoto ocurrido en 2007 sufrió un nuevo sismo de 6,7 grados en la escala de Richter el 28 de octubre de 2011. Este desastre natural generó centenares de damnificados y heridos. Dada esta situación, el Presidente de la República lideró las acciones de supervisión y ayuda a los nuevos damnificados, haciéndose presente en la zona. Para ello, tuvo que interrumpir su participación la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Paraguay, y volar directamente a la zona afectada.

Camino a Palacio de Gobierno.



Congreso de la República el 23 de agosto. De esta manera, se reconoce formalmente el derecho de los pueblos indígenas u originarios a ser consultados de forma previa sobre las medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos colectivos, sobre su existencia física, identidad cultural, calidad de vida o desarrollo.

Uno de los ejemplos concretos de aplicación es la reciente suspensión de la Ley N° 29760, que declaraba de necesidad pública y de interés nacional la ejecución del megaproyecto de trasvase de las aguas excedentes del Marañón y el represamiento y la derivación de los excedentes del Huallaga hacia la cuenca del río Santa. Esta decisión permitirá que se terminen de realizar los estudios técnicos necesarios y, en todo caso, que los pueblos afectados sean consultados antes de tomar una decisión tan importante como un trasvase que afectará al ecosistema.

La Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios tiene tres artículos fundamentales:

- Artículo 1: Objeto de la ley, en el que se desarrolla el contenido, los principios y el procedimiento del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios respecto a las medidas legislativas o administrativas que les afecten directamente. Se interpreta de conformidad con las obligaciones establecidas en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por el Estado peruano mediante la Resolución Legislativa N° 26253.

- Artículo 2: Derecho a la consulta, en el que se define como el derecho de los pueblos indígenas u originarios a ser consultados de forma previa sobre las medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos colectivos, sobre su existencia física, identidad cultural, calidad de vida o desarrollo. Corresponde efectuar también la consulta respecto a los planes, programas y proyectos de desarrollo nacional y regional que afecten directamente estos derechos. La consulta a la que hace referencia esta ley es implementada de forma obligatoria solo por el Estado.
 - Artículo 3: Finalidad de la consulta, en la que se establece que es alcanzar un acuerdo o consentimiento entre el Estado y los pueblos indígenas u originarios respecto a la medida legislativa o administrativa que les afecten directamente, a través de un diálogo intercultural que garantice su inclusión en los procesos de toma de decisión del Estado y la adopción de medidas respetuosas de sus derechos colectivos.
 - La condición de beneficiario es incompatible con la percepción de cualquier pensión o subvención que provenga del ámbito público o privado, incluyendo a Essalud, así como ser beneficiario de algún programa social, a excepción del Seguro Integral de Salud (SIS) y Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (Pronama).
 - Para la incorporación al programa los beneficiarios se deben identificar ante las entidades mediante las cuales funciona el programa, con su DNI y solicitar la evaluación de elegibilidad del Sisfoh.
- Pensión 65 empezará de manera progresiva en los distritos más pobres del Perú, para cuyo efecto se tomará como referencia los distritos cuyo nivel de pobreza es superior a 50%, según el mapa de pobreza del INEI, iniciando su implementación en las regiones Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Puno, Ica y Huánuco.

4. Fortalecimiento de los programas sociales

Se ha aprobado un presupuesto de S/. 1.429 millones para cinco programas sociales en 2012. Estos programas emblemáticos del Gobierno son Juntos (822 millones), Pensión 65 (241 millones), Cuna Más (190 millones), Beca 18 (136 millones) y Servicio de Atención Médica de Urgencias (40 millones). Con este monto, se espera aumentar de 500.055 hogares atendidos en 2011 a 746.280 hogares en 2012.

Pensión 65

El 19 de octubre se publicó el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, norma que crea el programa social Pensión 65, que estará a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros. Con este programa, se otorgarán subvenciones económicas a los adultos en condición de extrema pobreza, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener 65 o más años de edad.
- Estar en situación de extrema pobreza, de acuerdo con los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh).

Beca 18

En sesión celebrada el 12 de octubre, el Consejo de Ministros aprobó la creación del programa nacional Beca 18, después del diseño de su implementación a cargo del Ministerio de Educación, para su convocatoria en 2012 a escala nacional. La formulación presupuestal 2012 prevé el financiamiento de Beca 18 con S/. 136 millones.

Beca 18 empezará el 1 de diciembre y beneficiará inicialmente a 5.000 jóvenes. El Ministerio de Educación desarrollará mecanismos para ubicar a los jóvenes estudiantes más talentosos que vivan en zonas de mayor exclusión social y económica, además del concurso habitual que desarrollará para seleccionar a quienes se beneficiarán con este programa.

Habrán dos formas para acceder a Beca 18. El Ministerio de Educación ha comunicado que tomará el caso de jóvenes que ya ingresaron a la universidad o a una institución técnica y que cumplen los criterios para acceder a una beca. En otros casos, si proceden de zonas marginadas, se hará alianzas estratégicas con instituciones de formación superior para que los jóvenes reciban un apoyo académico. Las modalidades de acceso a Beca 18 siempre tendrán un proceso de selección, relacionado con

aspectos académicos, pero no solo con ellos, sino que se medirán otros conocimientos para valorar los talentos potenciales. En aplicación de la igualdad de oportunidades, las becas se distribuirán en un 50% entre hombres y mujeres.

SAMU

El 15 de noviembre se inaugurará la puesta en servicio del primer Servicio de Atención Médica de Urgencias (SAMU), en el distrito de Comas, en Lima Metropolitana. Se dará cobertura de emergencia a 500.000 pobladores.

El plan de implementación del SAMU prevé seguir en nueve distritos de Lima Norte hasta finales del año y a partir de 2012 se extenderá a otras zonas del país.

Programa Cuna Más²

El programa Cuna Más, que estará adscrito al nuevo Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, priorizará la atención de la primera infancia como sector clave en el ciclo de vida. Este programa social se centrará en ayudar a las madres de familia en el cuidado de sus hijos mientras ellas trabajan y contarán con una maestra para la puesta en marcha de programas de estimulación temprana. Implementos para el cuidado de los menores, como pañales y alimentos, serán gratuitos en estas cunas.

Con la creación de estas cunas adscritas al Estado, se protegerá a los menores de edad de accidentes fatales o situaciones penosas que ahora padecen, como la violencia sexual en el ámbito familiar. Este programa se coordinará con los municipios y gobiernos regionales.

De modo paralelo, entre agosto y octubre de este año, se han creado 98 nuevos wawa wasis en zonas de alta necesidad de Lambayeque, Callao, Ica, Tacna y Apurímac.

Programas sociales de generación de empleo: Trabaja Perú y Jóvenes a la Obra

Oficializados el 20 de agosto, estos programas buscan cubrir la demanda del mercado laboral y financiar con fondos de cooperación internacional y donaciones la generación de trabajo para jóvenes emprendedores.

² Programa social próximo a lanzarse bajo la estructura del nuevo Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social creado el 17 de agosto bajo resolución de Consejo de Ministros.

Visita a Pisco (Ica).



Otorgamiento a Deysi Cori de la Medalla de Honor al Mérito Deportivo.



Llegada a Pauza (Páucar del Sara Sara, Ayacucho).



Trabaja Perú desarrollará capacidades productivas que generen empleos estables y dignos en población desempleada y subempleada de zonas urbanas y rurales.

Jóvenes a la Obra promueve la inserción en el mercado laboral de jóvenes entre 15 y 29 años, canalizando recursos públicos y privados para capacitación, incremento de salarios, disminución del período de búsqueda de trabajo y reducción de la discriminación ocupacional.

5. Creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

El 17 de agosto, el Consejo de Ministros aprobó la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Posteriormente, el 22 de setiembre, el Congreso de la República aprobó el proyecto de ley que crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, por 61 votos a favor, 45 en contra y 2 abstenciones. Desde agosto, un equipo de profesionales a cargo del ministro Kurt Burneo ha venido trabajando en el diseño y desarrollo de la nueva estructura ministerial.

El 22 de octubre, tomó posesión en su cargo la nueva ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Carolina Trivelli. Durante el acto, el Presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, afirmó: «Estamos iniciando una nueva política social, que acabe con la idea que ser pobres es una enfermedad genética con la cual uno se tiene que morir. Esta nueva política social es una política productiva, que ayudará a sacar de la pobreza a un grupo de personas para que ellas puedan ayudar a otras y así sucesivamente».

Reunión con el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza.



Mi gobierno viene priorizando la atención de las necesidades de los más frágiles y desprotegidos como los niños y ancianos. Pero también nos preocupamos por la protección de los derechos de la mujer y de quienes históricamente han sido objeto de discriminación.

O.H.

La creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social fue una de las más importantes promesas electorales ofrecidas durante la campaña electoral. Con esta medida, todos los programas de asistencia, desarrollo y protección social (Juntos, Foncodes, Pronaa, Gratitud, Pensión 65, Cuna Más y Wawa Wasi) quedarán organizados en una sola cartera ministerial, para mejorar su eficiencia y evitar una política asistencialista, consiguiendo de esta manera una verdadera inclusión social mediante el desarrollo productivo que implica el fortalecimiento de las capacidades de las personas que viven en la pobreza para que lleven una vida digna fruto de su esfuerzo y de su trabajo.

Para esto, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social tendrá la tarea de coordinar con los sectores productivos, como los ministerios de Agricultura, de Producción y de Trabajo, para poder generar mejores condiciones de empleo y de esta manera beneficiar a los receptores de los programas sociales.

6. Defensa y fortalecimiento de los derechos de los trabajadores

El 21 de agosto se promulgó la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo que establece el marco normativo que respalda el bienestar de los trabajadores.

Esta ley promueve las buenas prácticas laborales en cuanto a salud física y mental del recurso humano, la actividad sindical en defensa de sus derechos, y la rectoría en cuanto a incumplimientos de la norma y las penas o multas ante las faltas.

7. Creación del Consejo Económico y Social

En sesión del Consejo de Ministros celebrada el 19 de agosto, se aprobó la creación del Consejo Económico y Social, órgano de carácter consultivo y conformación plural que asesorará al Gobierno en ambas materias.

Como se recordará, la creación del Consejo Económico y Social fue una de las promesas realizadas en campaña, durante el juramento ante el pueblo peruano, efectuado durante la segunda vuelta electoral, documento que se dio a conocer como *Hoja de ruta*.

II. ECONOMÍA

Antecedentes

Más del 90% de la reducción de la pobreza en los últimos años en el Perú se debe al crecimiento de la producción y su impacto en el empleo. Se necesita un crecimiento sostenido (no menor de 6% por año) para seguir reduciendo la pobreza y lograr la inclusión social.

Se requieren altas tasas de inversión privada y de productividad para lograr un crecimiento sostenido. En los últimos diez años, el alto crecimiento de la producción (5,7% anual) llegó con un aumento de la inversión privada de más de 10% anual. Se necesita mantener un crecimiento de dos dígitos en la inversión privada para mantener el crecimiento sostenido deseado y una inclusión social que perdure en el tiempo.

El crecimiento será sostenido si es que se aumenta la competitividad en el país. Ello será posible en la medida en que se aumente la productividad de los factores (mano de obra, capital, tecnología) y en que las empresas se inserten exitosamente en la economía global. Para ello, es clave que se empiece a cerrar la brecha de infraestructura, se asegure la estabilidad jurídica, y se facilite el comercio y la inversión, entre otras cosas. Los *rankings* globales elaborados por el Foro Económico Mundial o el Banco Mundial ubican consistentemente al Perú alrededor de la mitad de estos, debajo de otros países latinoamericanos.

Porque somos diferentes, pero iguales en el fondo, labramos nuestra existencia en el trabajo y en el esfuerzo cotidiano. Somos mezcla y creatividad. Somos imaginación y trabajo. Y esta diversidad, que queremos integradora y no marginadora, constituye el fundamento de nuestra riqueza.

O.H.

Reunión con William Burns, Subsecretario de Estado de Estados Unidos.



En Tirapata (Azángaro, Puno).



En el poblado amazónico Imacita, para la firma de la Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios.



Dedicaré toda mi energía a sentar las bases para que borremos definitivamente de nuestra historia el lacerante rostro de la exclusión y la pobreza construyendo un Perú para todos.

O.H.

Por otra parte, la generación y buen uso de ingresos fiscales resulta clave para sostener las políticas públicas. En nuestro país, la presión tributaria alcanza un 15,3% del PBI, cifra inferior a la de algunos países de la región, como Brasil y Chile, pero similar al promedio de América Latina. La estructura impositiva sigue el patrón latinoamericano concentrando 40% de la carga tributaria en impuestos directos a diferencia de países de la OCDE en los que representan en promedio cerca de 60%. Respecto a las tasas impositivas, estas son más altas que las del promedio de la región y de países de la OCDE. Un factor determinante en el comportamiento de los ingresos tributarios es la evolución de las cotizaciones internacionales de los productos mineros, esquema similar al observado en América Latina, considerando los precios relativos del comercio exterior.

Los índices de incumplimiento tributario aún son altos, cerca de 49% en el caso del IR y 35% en el del IGV, pero similares al de otros países de América Latina, lo que indica las dificultades de incrementar la recaudación en el corto plazo.

Por su lado, dentro de la estructura productiva del país, si bien la minería metálica y no metálica representan entre el 4% y 5% del PBI real, su participación en las exportaciones supera el 60% y, a

su vez, aporta la tercera parte del IR (y un 15% de los impuestos totales, 2010). Entre 2001 y 2010, se transfirieron alrededor de S/. 24 mil millones por canon, regalía y aporte voluntario minero los gobiernos subnacionales. Las regiones que recibieron las mayores transferencias fueron Áncash, Tacna, Cajamarca, Moquegua y Arequipa (69% del total de estas transferencias).

Esta importancia se refleja también en la posición mundial de la minería peruana: el Perú es el primer productor mundial de plata, segundo productor de cobre y zinc, cuarto de plomo, y sexto de oro. Aun así, existe un amplio margen para seguir creciendo: a) las reservas todavía pueden aumentar con mayores exploraciones mineras en tanto representan, respecto a las de los primeros países, solo 23% en el caso del oro (Sudáfrica), 40% en el del cobre (Chile) y cerca del 60% en el del zinc (China); b) si bien el volumen de inversiones extranjeras que llegaron al sector minería se incrementó en los últimos años, el Perú solo capta un 5% del presupuesto mundial en exploración minera; c) la producción se contrajo en 1,4% en 2009 y en 4,9% en 2010, después de haber registrado una tasa de crecimiento anual promedio de 6,6% en el período 2001–2008 y a pesar de las altas cotizaciones internacionales de los principales productos mineros.

Por otro lado, el crecimiento debe ir de la mano de la sostenibilidad ambiental para no influir negativamente en la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones. El Perú es uno de los quince países con mayor diversidad biológica del mundo, por su gran variedad genética, especies de flora y fauna,

Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.



Participación en el Peruvian Business Council.



y ecosistemas continentales y marítimos. Además, es el noveno país en bosques, el cuarto en bosques tropicales y posee el 13% de los bosques amazónicos. Sin embargo, esta dotación natural no se condice con la calidad ambiental, la cual ha sido afectada tanto por el desarrollo sin control de actividades extractivas, productivas y de servicios, como por una limitada ciudadanía ambiental y otras acciones que se reflejan en la contaminación del agua, del aire y del suelo.

Asimismo, el país es vulnerable a diversos desastres naturales esporádicos (sismos, Fenómeno de El Niño) y recurrentes (heladas, sequías, inundaciones) que todos los años cobran vidas. Algunos de estos eventos se relacionan con la acción humana indiscriminada, mientras que otros son inevitables pero su impacto puede ser minimizado. La implementación de los planes de Defensa Civil, recientemente descentralizada, deberá ser optimizada con la finalidad de proteger a la ciudadanía y garantizar una calidad de vida digna.

Objetivos

El Perú en este quinquenio será el país de mayor crecimiento en la región con la menor inflación, teniendo como metas principales:

- Mantener la inflación anual entre 1% y 3%, de acuerdo con la meta objetivo del Banco Central de Reserva del Perú.
- Conseguir que el crecimiento del PBI no sea menor a un 6% promedio anual, y con una in-

El Perú es un país multicultural que está en proceso de reconocer la riqueza de su propia diversidad.

O.H.

versión privada que crezca a un ritmo anual de 10%.

- Lograr el mantenimiento de baja deuda pública y sólidos activos del Estado (deuda neta financiera menor a 10% del PBI), con un adecuado manejo de posibles riesgos.
- Aumentar la calificación crediticia del país en por lo menos dos escalones por las principales agencias calificadoras internacionales, como signo de la mejora en la confianza.
- Contar con un sistema, una política y una administración tributaria, eficiente, neutral, simple y equitativa, que permita aumentar la recaudación, mediante la ampliación de la base tributaria, y la disminución de la evasión, el contrabando y la elusión tributaria. De esta manera, se contribuirá al desarrollo económico y a la competitividad de la economía.
- Racionalizar los beneficios o gastos tributarios en procura de mejorar la progresividad y equidad del sistema tributario, eliminar ineficiencias en la asignación de recursos, estímulos a evasión y discrecionalidad, disminuir los costos de cumplimiento y dar mayor transparencia a la política fiscal.

Reunión con el Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon.



Ante la 66ª Asamblea General de la ONU.



Promulgación de tres leyes relacionadas con la minería.



Visita a la Selección Peruana de Fútbol.



Inspección de los trabajos de reconstrucción de
Pisco que realiza el Ejército.



- Mantener un equilibrio entre el aporte a los ingresos fiscales provenientes de la minería y la competitividad del sector, a fin de continuar atrayendo inversión.
- Tomar en cuenta las características de las políticas públicas aplicadas al sector minero: actividad extractiva de recursos no renovables, fuertes montos de inversión inicial con altos riesgos, inestabilidad ante fluctuaciones de precios, posible impacto ambiental e ingresos transferidos concentrados en zonas productoras.
- Respetar los contratos de estabilidad vigentes, salvo mutuo acuerdo voluntario.
- Avanzar en cerrar la brecha de infraestructura, incrementando los niveles de servicios y reduciendo la desigualdad en el acceso por parte de la población, contando con una significativa participación del sector privado en el logro de estos objetivos.
- Haber implementado adecuadamente todos los tratados de libre comercio.
- Elevar el grado de diversificación de productos no tradicionales y de destinos turísticos.
- Elevar el grado de exposición de la economía a la competencia internacional, de 44% del PBI a los niveles de OECD y de países vecinos como Chile y otros de ingreso medio.
- Reducir la tasa de degradación ambiental de las actividades productivas y de consumo, promoviendo el uso sostenible de recursos renovables (bosques, biomasas, etcétera).

Principales acciones o logros realizados

Existen innumerables iniciativas basadas en las metas y los planes establecidos en materia económica dentro del Estado organizadas en macroeconomía, política tributaria, política tributaria minera, infraestructura, aprovechamiento del comercio y diversificación económica, regulación económica y ambiente, y manejo de recursos naturales.

En ese sentido, se han resumido las principales acciones desarrolladas en los primeros cien días de

gobierno en el ámbito económico de la siguiente manera:

1. Estabilidad económica y confianza de los inversionistas

- A pesar de la crisis económica y financiera mundial, se ha aprobado un crédito suplementario de S/. 888,9 millones para financiar la ejecución de proyectos de inversión a cargo de gobiernos regionales y municipales y el mantenimiento de la infraestructura del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.
- Se ha creado el Bono Incentivo para la Ejecución Eficaz de Inversiones (BOI), con un fondo de S/. 400 millones, que premia a los gobiernos regionales y municipales que agilizan su inversión.
- Se ha aprobado el segundo tramo del Plan de Estímulo Económico (PEE) por S/. 1.600 millones, con el objetivo de que el país enfrente con efectividad una eventual crisis financiera internacional.
- Se ha constituido una Comisión Multisectorial (Ministerio de la Producción y Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo) de revisión de la Ley Mype, a fin de brindar incentivos reales a las empresas para la mejora de la competitividad y la promoción de la formalización. Asimismo, se ha implementado un programa de compras de uniformes, chompas, calzado y buzos, contratando a 6.876 mype, lo que creará 55.000 empleos directos temporales y 316.000 empleos indirectos temporales, con un impacto monetario de S/. 583 millones.

2. Impuesto a las sobreganancias mineras

Uno de los compromisos de la actual administración fue el trabajo en política tributaria minera para que las empresas de este sector se adecuen a una mejor y más eficiente recaudación tributaria. De este modo, se busca brindar una mayor contribución al Estado en función, entre otros fenómenos, del aumento del precio de los metales en el mercado internacional, lo que generaba un elevado incremento de sus ganancias sin que ello se deba a una inyección de inversiones en las minas o a una mejora de la productividad.

Firma de derogatoria de la Ley Corina.



Ceremonia de juramento de la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social.



Reunión con funcionarios del Banco Mundial.



En función de los precios actuales de los metales en el mercado internacional, se ha fijado una contribución fiscal adicional de S/. 3.000 millones para el sector minero. Se ha firmado el acuerdo con sus representantes y se han aprobado tres leyes en el Congreso que serán las herramientas para proceder a la recaudación de este nuevo gravamen, que se aplicará con carácter trimestral.

III. REFORMA DEL ESTADO, SERVICIO AL CIUDADANO Y PAZ SOCIAL

A. El Estado al servicio del ciudadano

Antecedentes

En términos generales, el Estado peruano ha estado tradicionalmente enfocado en el control de los recursos públicos y el cumplimiento de las reglas de la burocracia. Sin desconocer la importancia de estos objetivos, el enfatizarlos ha generado que se dé menos importancia al verdadero papel del Estado: servir de eje asignatario y redistributivo para prestar servicios básicos de calidad a su población, promoviendo la igualdad de oportunidades. En la práctica, el Estado ha priorizado sus reglas y sus necesidades en lograr de tener como foco de acción el ciudadano y su bienestar. Diversos hechos avalan este análisis.

En primer lugar, el Estado peruano posee más de un millón de empleados públicos activos (7% de la PEA) sujetos a, al menos, cuatro tipos de regímenes de contratación y de remuneración. Además, uno de

El Estado vencerá el soroche para llegar al último rincón de la Patria. Debe ser vigoroso y estar conectado con la realidad de los pueblos.

O.H.

cada cuatro trabaja bajo regímenes temporales (CAS o SNP). Los trabajadores en el sector público no son sistemáticamente evaluados, no cuentan con incentivos para el buen desempeño ni con líneas de carrera transparentes ni se benefician de un programa adecuado y eficaz para su formación y capacitación. Sin embargo, representan una carga importante. Sus salarios equivalen a un 25% del presupuesto público, por lo que su desempeño debe ser maximizado.

Adicionalmente, la falta de sistemas de selección y ascenso basados en el mérito, sumado a desorden de la contratación y los salarios, han creado incentivos perversos para que se precarice el empleo en el sector público. La gran cantidad de personal contratado para labores permanentes y técnicas que no tienen las calificaciones necesarias para realizarlas se explica por la creación de puestos de trabajo calificados de confianza sin serlo. Esto permite la designación de personas no calificadas para ocuparlos.

En segundo lugar, los sistemas administrativos (reglas de juego al interior del sector público) existentes no facilitan la innovación ni la ejecución adecuada y oportuna de los prepuestos ligados a proyectos de inversión pública. Al ser sumamente rígidos en su aplicación e interpretación formal, no toman en cuenta las distintas realidades geográficas, económicas, en

Inauguración de la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Paraguay.



Encuentro con el Rey de España.



La inclusión social requiere de servicios públicos de calidad y de igualdad de oportunidades. Los ciudadanos requieren acceso a la salud, a la educación, a una vivienda, a un trabajo digno y a la seguridad social.

O.H.

capacidades entre las instituciones, en características de la oferta, y se convierten muchas veces en impedimentos para lograr resultados. Más aun, si los empleados de los gobiernos descentralizados tuvieran alguna duda de cómo aplicar alguna normativa relacionada a los sistemas administrativos, no cuentan muchas veces con un soporte efectivo de retroalimentación, originándose vacíos que pueden determinar un error en el procedimiento o en la operación de los aplicativos informáticos asociados.

La complejidad de los sistemas administrativos, unidos a recursos humanos enfocados en cumplir las reglas, se refleja en trámites y servicios al ciudadano de baja calidad. La falta de claridad en los requisitos y costos, la inexistencia de un proceso estándar que haga predecible los resultados, la desconfianza reemplazada por el respaldo físico de cada requerimiento, la duplicación de firmas y sellos de cada solicitud, sin aprovechamiento de las tecnologías de información, genera altos costos de tiempo y dinero, tanto para el Estado como para los ciudadanos, y crea, además, el ambiente propicio para los actos de corrupción. No es casual entonces que se identifique a la burocracia estatal de ineficiente y corrupción, y se constituyan como los dos principales problemas para hacer negocios en el Perú. (World Economic Forum, 2010–2011.)

En tercer término, cabe señalar que el proceso de descentralización carece de una visión de conjunto. Se ha llevado a cabo desordenadamente y el enfoque ha estado básicamente en la transferencia de funciones que muchas veces han sido solo en el papel, pero en la práctica no se han ejecutado debido a las limitadas capacidades. Asimismo, el enfoque de descentralización debe ser complementado por la desconcentración de entidades de Gobierno Nacional porque la descentralización no releva de responsabilidad por el desarrollo de las políticas de inclusión y los servicios públicos a aquel. Por el contrario, la descentralización impone al Poder Ejecutivo la obligación de desarrollar su capacidad de negociar alianzas y conciliar intereses con los gobiernos descentralizados, para responder de forma efectiva a las demandas de la población.

Los gobiernos descentralizados siguen dependiendo en buena medida de transferencias del Gobierno Central. Además las leyes de transferencias, como el canon, por ejemplo, no solo no reducen la desigualdad, sino que la generan. Evidencia de ello es que unos veinte gobiernos descentralizados, de los 1.863 gobiernos regionales y locales, captan más de la tercera parte del canon.

Por último, la corrupción y la impunidad continúan siendo problemas prioritarios percibidos por la ciudadanía. De acuerdo con mediciones y encuestas internacionales (índice de control de la corrupción del Indicador del Buen Gobierno del Banco Mundial, *ranking* de percepción de la corrupción de Transparencia Internacional, World Economic Forum), se aprecia que la corrupción en el Perú es un mal

Intervención en la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Asunción.



En la ciudad de Ica, para inspeccionar la situación de la población tras el sismo del 28 de octubre.



Inauguración del Encuentro de Municipalidades Distritales del Perú.



endémico. Según la VI Encuesta Nacional Anticorrupción, elaborada por Ipsos Apoyo (junio de 2010), el 51% de los ciudadanos piensa que el principal problema del país es la corrupción, pero el 91% no denuncia esos actos porque no cree que eso tendrá ningún resultado. Por ejemplo, en el Perú, el 26% de las empresas espera tener que realizar pagos informales a funcionarios públicos para que las cosas se hagan. (Banco Mundial, Enterprise Surveys 2010.)

La lentitud de los procesos judiciales contribuye a las condiciones favorables para la comisión de actos de corrupción y la impunidad. Según el Consejo Nacional de la Magistratura, se calcula que existen cerca de dos millones de expedientes a escala nacional atrasados o en *stock*. (Panfichi y Alvarado, CIES 2011.)

Las áreas más sensibles a la corrupción incluyen adquisición de bienes y servicios, contratación de obras públicas, inversión, personal y remuneraciones, otorgamiento de licencias y autorizaciones de funcionamiento, gestión de ciertos programas sociales y provisión de servicios básicos, e inversiones de emergencia social, entre otros. Todas cuentan con modernos mecanismos de control, pero la falla está en su implementación, ya sea por la imposibilidad de aplicar articuladamente la normativa existente o por el inadecuado funcionamiento y liderazgo de las institucionales vinculadas a la lucha contra la corrupción.

Objetivos

- El Estado peruano cambia su énfasis hacia el logro de servicios de calidad para el ciudadano.

- Trabajadores públicos eficientes, debidamente remunerados y comprometidos con el servicio ciudadano, todo ello sobre la base de un sistema de servicio civil público transparente, ordenado y basado en la productividad y meritocracia.
- Entidades públicas eficientes que brinden servicios oportunos y de calidad, con sistemas administrativos simples y eficaces, orientados hacia una gestión por resultados en todos los niveles de gobierno.

B. Paz y orden interno

Antecedentes

No es posible que los ciudadanos mejoren su calidad de vida de manera sostenida si es que el entorno en el que se vive no presenta niveles de convivencia aceptables para la sociedad. Las expresiones de inseguridad y violencia no hacen más que afectar el desarrollo personal y comunitario. Estas expresiones, en el Perú, surgen desde distintas áreas que tienen que ver con la ineficiencia del Estado para brindar ciertos servicios y para enfrentar problemas particulares que surgen de la convivencia.

En el país se percibe una alta sensación de inseguridad y vulnerabilidad. La delincuencia y la falta de seguridad son percibidas como el segundo problema más importante de la población. Además, existe un debilitamiento creciente de la Policía Nacional del Perú: problemática en las condiciones de trabajo, insuficiente profesionalismo y especialización.

Por otro lado, aun cuando el narcotráfico es percibido en diversas encuestas como menos importante, las cifras que demuestran su avance son muy preocupantes. El país podría convertirse en el corto plazo en el primer productor ilegal de hoja de coca en la región andina. Las hectáreas cosechadas se incrementaron en 6,8% entre 2008 y 2009, llegando a 59.900 en este último año. Asimismo, la producción potencial de clorhidrato de cocaína llegó en 2008 a 302 TM, 4% por encima de la producción registrada en 2007. A esto se suma una caída en las ínfimas incautaciones de insumos químicos. El narcotráfico tiene impacto en la gobernabilidad, incentiva la violencia de grupos armados, y la cultura de la transgresión e ilegalidad.

Sumado a estos factores que alteran la paz social, también es evidente la persistencia de una cantidad bastante alta de conflictos, la mayoría de origen socioambiental. El mayor número de conflictos se presenta en lugares donde la población vive bajo la línea de pobreza, y en buena parte surgen debido a la falta de participación y colaboración entre las diferentes instancias involucradas (Estado, empresa privada y sociedad civil, principalmente comunidades campesinas).

El sistema actual de resolución de conflictos está aún desarticulado, centralizado y deslegitimado, y hay procesos de diálogo que rinden (pocos) resultados y no llegan a transformar las relaciones entre los actores. Los procesos de negociación son duros y con dificultad para la implementación y seguimiento de los acuerdos. La insuficiente capacidad de respuesta del Estado se traduce en fallas en la normativa, desconocimiento de problemas y sus contextos, así como de técnicas para el manejo y solución. Por ello, la violencia constituye un medio eficaz para alcanzar los objetivos de una reclamación.

Objetivos

- Lograr el predominio de sensación de confianza: ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica, donde el Estado garantiza la vida, la libertad, la integridad y el patrimonio ciudadano.
- Terminar de transitar de un país pobre, conflictivo y poco gobernable a uno más desarrollado, equitativo e institucionalizado.

Lanzamiento del programa Pensión 65, en la plaza de armas de Yauli (Huancavelica).



Principales acciones o logros realizados

1. Derechos humanos

El proyecto de ley de organización y funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos incorpora aspectos que coadyuvan a dar mayores niveles de eficiencia en la gestión institucional, para brindar una mejor atención a las personas, priorizando y optimizando los recursos asignados, así como eliminando la duplicidad o superposición de competencias y funciones dentro de un marco de transparencia.

La aprobación por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República del proyecto de ley N° 218/2011-PE, como iniciativa del Poder Ejecutivo, constituye otra promesa cumplida en los primeros cien días de gobierno y supone incluir el enfoque de derechos humanos como eje transversal de la política en materia de justicia.

Mi gobierno se propone profundizar la democracia de tal manera que pueda resolver los problemas y las necesidades no solamente de una minoría sino de todos.
O.H.

Además, en estos cien primeros días, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social ha registrado a 5.200 víctimas de la violencia política, lo que permitirá la identificación de estas personas para que sean reparadas no solo de forma colectiva sino también individual. Con la entrega de estas acreditaciones, serán incorporados de inmediato en el Registro Único de Víctimas del Consejo de Reparaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, lo que les permitirá acceder al SIS, las reparaciones colectivas para organizaciones de desplazados y reparaciones en educación, así como ser parte de los programas sociales que se promueven en los gobiernos regionales y locales

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, mediante la Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz, elabora el Registro y Acreditación de los Desplazados Internos que se implementa en Ayacucho, Junín, Lima, Ica, Huánuco, Puno, Ucayali y Apurímac. Hasta el momento se han recogido 46.439 fichas familiares a nivel nacional; de ellas, 8.452 familias desplazadas se encuentran en Lima.

Nuestra tarea como gobierno es llevar el Estado a todos los rincones del país y generar desarrollo con inclusión social, y eso es lo que hemos comenzado a hacer.

O.H.

2. Lucha anticorrupción

En este marco, se toman medidas anunciadas. El 4 de octubre se publicó la Resolución Suprema N° 184–2011–JUS, que tiene como objetivo la reestructuración y unificación de las procuradurías anticorrupción y las ad hoc, en una única procuraduría anticorrupción. Si bien se ha unificado formalmente a las procuradurías anticorrupción y ad hoc, acción que implica el 50% de avance en este tema, se está trabajando en su aplicación efectiva en el ámbito organizacional.

Además, se inició en setiembre la creación de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Altos Funcionarios. Con un avance del 25%, el objetivo es aplicar la inhabilitación perpetua para los funcionarios públicos que cometan delitos de corrupción y criminalidad. Esta procuraduría contará con un equipo multidisciplinario en el que se integren economistas, abogados y antropólogos, además de asesores y analistas.

A diferencia de las otras procuradurías, esta podría requerir a cualquier entidad pública información y documentación necesarias para la investigación de funcionarios en cuestión. En síntesis, además de ministros y congresistas, podría indagar hechos de corrupción que involucren a alcaldes de Lima y del Callao, así como a presidentes regionales.

3. Seguridad ciudadana

Lucha frontal contra la delincuencia

En estos primeros cien días de gobierno, se han tomado algunas medidas necesarias. Entre ellas, se destacan:

- Creación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
- Reestructuración policial
- Eliminación del 1 x 1

- Plan Piloto de eliminación de la modalidad policial 24 x 24 por el retén–servicio–franco en Piura, Lambayeque, La Libertad, Callao y Comas (Lima).
- Financiamiento de actividades, proyectos y programas destinados a combatir la inseguridad ciudadana, con un aporte inicial de S/. 200 millones, con la finalidad de equipar y modernizar a la Policía Nacional del Perú.
- Presentación del proyecto de ley del servicio policial voluntario N° 00215/2011.PR. Esta actividad permitirá incrementar la cantidad de efectivos policiales disponibles para el patrullaje al encargar las labores administrativas no especializadas al personal voluntario.
- Proyecto de ley que dispone beneficios para los integrantes de las rondas campesinas, rondas comunales y comités de autodefensa que colaboran con la seguridad en el ámbito rural en apoyo a la Policía Nacional del Perú.
- Implementación del Servicio de Atención a Víctimas de Delitos. Iniciado en setiembre, el objetivo de este servicio es fortalecer la atención en el Sistema de Defensa Pública a personas agraviadas, implementando un servicio de atención legal a víctimas de delitos a cargo de un defensor público. Este, de forma inmediata, acompaña, asiste y asesora en los procedimientos ante las autoridades a la persona agraviada de escasos recursos económicos.
- Fortalecimiento de la atención a víctimas de delitos enfocado fundamentalmente a personas de escasos recursos.

Participación en el Acuerdo Nacional.



Lucha contra el narcotráfico y el terrorismo

De acuerdo con los informes elaborados por los ministerios del Interior y de Defensa, se ha logrado:

- La destrucción de:
 - 6.488.366 kilos de drogas por incineración
 - 3 laboratorios químicos de clorhidrato de cocaína
 - 256 laboratorios de pasta básica de cocaína
 - 1.020 pozas de maceración
- El decomiso de:
 - 3.136.739 kilos de clorhidrato de cocaína
 - 2.354.085 kilos de pasta básica de cocaína
 - 687.741 kilos de marihuana
 - 1.992 kilos de opio
 - 229 unidades de éxtasis
 - 1.124,5 kilos de hojas de coca secas
 - 837.747,5 kilos de hojas de coca maceradas
 - 367.020,15 kilos de insumos químicos fiscalizados
- La reducción de 2.376,55 ha de cultivos de hoja de coca
- 2.302 operativos contra el tráfico ilícito de drogas
- 2.348 detenidos por tráfico ilícito de drogas

La integración de un país geográficamente accidentado y disperso es posible hoy, gracias al avance de las comunicaciones y a obras de infraestructura física.

O.H.

Asimismo, respecto a las acciones contraterroristas realizadas en el valle de los ríos Apurímac y Ene (VRAE), se han realizado 928 patrullajes realizados dentro del Plan Estratégico de Operaciones. Los logros más relevantes son los siguientes:

- 182 detenidos
- 46 piezas de armamento incautado
- 140 cartuchos de munición incautada
- 52 pozas de coca destruidas
- 103.975 kilos de hojas de coca incautadas
- 913 kilos de PBC incautada
- 100 litros de clorhidrato de cocaína incautada
- 2.868 litros de ácido muriático-sulfúrico incautado
- 20.357 kilos de cal incautada
- 45.735 galones de querosene, gasolina y petróleo incautados
- 53 unidades vehiculares diversas y otras incautadas
- 120.455 pies de madera ilegal incautada

Tras el lanzamiento de Pensión 65, participación en una acción cívica en beneficio de miles de pobladores de Huancavelica.



100 DAYS